



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría  
Dirección de Proyectos, Construcciones y  
Mantenimiento

## ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2015, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN EL EDIFICIO "A" PLANTA SÓTANO, LOMAS DEL ESTADIO S/N, ZONA UNIVERSITARIA.

LAS SIGUIENTES PERSONAS LOS C. M. ARQ. EMILIA P. RODILES JUSTO, DIRECTORA, ARQ. IGNACIO BARAJAS OLEA, COORDINADOR DE OBRA FORANEA Y MANTENIMIENTO GENERAL, ARQ. MIGUEL ANGEL CANO ASSELEIH, SUPERVISOR DE OBRA, DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO Y EL C. ARQ. FERNANDO DE JESUS SEGURA CARRANZA, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA SEGURA CARRANZA Y ASOCIADOS S.A DE C.V., RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE: "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN ACCESO VEHICULAR AL ESTACIONAMIENTO DE LA RECTORA, ANDADOR Y ESCALERAS LATERALES AL EDIFICIO "A", EN LA UNIDAD CENTRAL", UBICADA EN LOMAS DEL ESTADIO S/N, ZONA UNIVERSITARIA, XALAPA, VERACRUZ.

### ANTECEDENTE:

LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CELEBRÓ CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA N° U.V.-DPCM/M-AD-056/2015 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE FECHA DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, POR UN IMPORTE DE \$ 392,162.41 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESENTE OBRA, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 264 DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, ASI COMO EL CAPITULO SEXTO.- MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES, ARTICULOS 42, 43 Y 44, ASI COMO EL ARTICULO 61 FRACCIONES IV Y VII, DEL REGLAMENTO DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, Y A LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS AL DOCUMENTO DENOMINADO "POLÍTICAS INTERNAS, BASES Y ALINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS Y SERVICIOS", CORRESPONDIENTE A SU APARTADO N° 2 Y 3, OBRAS EJECUTADAS EN PERIODO VACACIONAL Y OBRAS DE EMERGENCIA-TRABAJOS IMPREVISIBLES O DE FUERZA MAYOR.

ASIGNÁNDOSE AL CONTRATISTA EN RAZÓN DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES OPCIONES TÉCNICAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD, CONFORME AL DICTAMEN Y JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE UNITARIO.

COMPRENDIENDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 DÍAS CALENDARIO, EN UN PERIODO DE EJECUCIÓN SEGÚN CONTRATO DEL 11 DE JULIO DEL 2015 AL 09 DE AGOSTO DEL 2015.

### DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS:

LA OBRA CONTRATADA, CONSISTIÓ EN LA REALIZACIÓN DE LAS PARTIDAS QUE COMPRENDE: PRELIMINARES, DEMOLICIONES, ACARREOS, ALBAÑILERÍA Y LIMPIEZA, LO CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DETALLADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría  
Dirección de Proyectos, Construcciones y  
Mantenimiento

ASÍ MISMO LA **VOLUMETRÍA EJECUTADA Y EL IMPORTE EJERCIDO**, POR CONCEPTOS NORMALES, SE ENCUENTRA REFLEJADA, POR CONCEPTO EN EL **FORMATO DE ESTIMACIÓN ÚNICA** Y CUYOS ANEXOS OBRAN ENTRE LAS PARTES POR LO QUE SE REPRODUCEN PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE FORMALIZA.

SIENDO EL PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN ACCESO VEHICULAR AL ESTACIONAMIENTO DE LA RECTORA, ANDADOR Y ESCALERAS LATERALES AL EDIFICIO “A”, EN LA UNIDAD CENTRAL**”, DEL 11 DE JULIO DEL 2015 Y TERMINACIÓN 09 DE AGOSTO DEL 2015 EN UN PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIO.

**ESTIMACIONES :**

| ESTIMACIONES                              | IMPORTE CON I.V.A. | AMORTIZACIÓN PARCIAL | ACUMULADA:   | PERIODO DE ESTIMACIONES                          |
|---|--------------------|----------------------|--------------|--|
| ÚNICA                                     | \$ 340,558.60      | \$ 0.00              | \$ 0.00      | 11 DE JULIO DEL 2015<br>AL 09 DE AGOSTO DEL 2015 |
| TOTAL                                     | \$ 340,558.60      | \$ 0.00              |              |  |
| SALDO CANCELADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD |                    |                      | \$ 51,603.81 |  |

- IMPORTE A FAVOR DEL CONTRATISTA \$ 340,558.60 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA ESTIMACIÓN ÚNICA, LA QUE SERÁ PAGADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA DEL CONTRATO.
- SALDO QUE SE CANCELA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD \$ 51,603.81 (CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 81/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

**ESTIMACIÓN ÚNICA :**

ESTIMACIÓN ÚNICA.-

✓ PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 11 DE JULIO DEL 2015 Y TERMINACIÓN 09 DE AGOSTO

CONSISTENTE EN:

✓ PRELIMINARES, DEMOLICIONES, ACARREOS, ALBAÑILERIA Y LIMPIEZA

IMPORTE:

✓ \$ 340,558.60 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

**F I A N Z A**

COMO SE ESTIPULA EN EL CONTRATO, EL CONTRATISTA OTORGÓ FIANZA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA EXPEDIDA POR: ACE FIANZAS MONTERREY, S.A.

PRIMERA DE 21 DE AGOSTO DEL 2015

N° 1654569

2 / 3

ACTA FINIQUITO N° U.V.-DPCM/M-AD-056/2015

2





Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y  
Mantenimiento

ESTA FIANZA SE REALIZÓ POR UN IMPORTE DE \$ 29,358.50 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO SIN I.V.A. Y QUE AMPARA VICIOS OCULTOS Y/O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO, ASÍ MISMO CON EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

EL CONTRATISTA C. ARQ. FERNANDO DE JESUS SEGURA CARRANZA, EN SU CALIDAD DE PERSONA MORAL, EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO N° U.V.-DPCM/M-AD-056/2015.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, AMBAS PARTES DAN POR FINIQUITADO EL CONTRATO DE OBRA N° U.V.-DPCM/M-AD-056/2015, POR LO TANTO DE QUE SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LAS PARTES EN ESTE CONTRATO DE OBRA EN MENCIÓN, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

**INTERVIENEN :**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

**POR EL CONTRATISTA  
SEGURA CARRANZA Y ASOCIADOS S.A DE C.V.**

ARQ. FERNANDO DE JESUS SEGURA CARRANZA  
ADMINISTRADOR ÚNICO

**RECIBE :**

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

C. M. ARQ. EMILIA P. RODILES JUSTO  
DIRECTORA

ARQ. IGNACIO BARAJAS OLEA  
COORDINADOR DE OBRA FORANEA Y  
MANTENIMIENTO GENERAL

ARQ. MIGUEL ANGEL CANO ASSELEIH  
SUPERVISOR DE OBRA